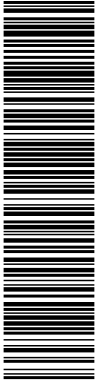


DOCUMENTO HUPAC 026 DOCUMENTO FIRMADO (1 Firmante): 5. CERTIFICADO MG 01 -09-2020 Propuesta adjudicacion Expte 50-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QCUJ6-N2MYO-7S1ZX Fecha de emisión: 10 de septiembre de 2020 a las 13:03:02 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 10/09/2020 12:47	ESTADO FIRMADO 10/09/2020 12:47



Ref.: RLL

BEGOÑA GONZÁLEZ PÉREZ DE LEÓN, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA,

CERTIFICADO: Que con fecha primero de septiembre dos mil veinte, la Mesa de Contratación, ha adoptado el siguiente Acuerdo:

“PUNTO QUINTO.- Propuesta adjudicación Expte. 50/2020 - Suministro de material de rescate necesario para el servicio de extinción de incendios y salvamento (SEIS) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

Visto los informes de valoración de criterios cuantificables automáticamente e informe complementario sobre la justificación de la oferta presentada por D. Pablo Nuñez Izar referidos en el punto anterior, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del suministro de material de rescate necesario para el servicio de extinción de incendios y salvamento (SEIS), al ser las ofertas económicamente mas favorables y ajustadas a los pliegos, con el siguiente desglose según los lotes en los que se divide:

- Lote 1, Material de rescate: a D. Pablo Nuñez Izar con NIF 081108505 y correo a efectos de notificaciones pablo@casacumbre.com por un importe máximo de treinta y cuatro mil euros (34.000,00 €) más el IVA correspondiente de siete mil ciento cuarenta (7.140,00 €) y un porcentaje de baja para cada uno de los productos previstos en el anexo I del pliego de prescripciones técnicas del 27 %, con un plazo de entrega de 28 días desde la formalización del contrato y un plazo de garantía de todos los artículos ofertados de 3 años.
- Lote 2, Mochilas de rescate acuático: a la empresa ADC Tiempo Libre S.L. CIF B73817637 y correo a efectos de notificaciones administracion@armeriadelcarmen.com por un importe máximo de de SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (6.975,00 €) más el IVA correspondiente de MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y CINCO CENTIMOS (1.464,75 €) sumando un importe total de 8.439, 75 € ofertando un porcentaje de baja para cada uno de los productos previstos en el anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas del 10,5 %, con un plazo de entrega de 28 días desde la formalización del contrato y un plazo de garantía de todos los artículos ofertados de 2 años.
- Lote 3, Focos de iluminación para trabajos subacuáticos: a la empresa ADC Tiempo Libre S.L. CIF B73817637 y correos a efectos de notificaciones administracion@armeriadelcarmen.com por un importe máximo de DOS MIL EUROS (2.000,00 €) más el IVA correspondiente de CUATROCIENTOS VEINTE EUROS (420,00 €) sumando un importe total de 2.420,00 € ofertando un porcentaje de baja para cada uno de los productos previstos en el anexo III del Pliego de Prescripciones Técnicas del 21% , con un plazo de entrega de 25 días desde la formalización del contrato y un plazo de garantía de todos los artículos ofertados de 2 años.

Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.”

Y para que conste y surta sus efectos, se expide la presente.

LA SECRETARIA DE LA MESA
Begoña González Pérez de León
(Documento firmado electrónicamente)